

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173.2 del Reglamento de la Cámara y en la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente Moción consecuencia de Interpelación (670/000181) **sobre medidas urgentes de actuación del Gobierno frente a la Agencia Tributaria en orden a garantizar los principios de transparencia, independencia, neutralidad, equidad y suficiencia de medios para cumplir sus objetivos.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España está a la cabeza en economía sumergida, fraude y elusión fiscal de la UE. Un 23% de nuestro PIB está en la opacidad fiscal y hay más de 70.000 millones de euros en pérdidas para la Hacienda Pública que se podrían recaudar.

En 2014 los españoles pagamos más impuestos que nunca y a la vez hay tres millones menos de cotizantes. Hay 100 000 millones menos de bases sujetas a IVA. Es decir, que recauda más dinero, hay más ingresos, pero hay un 15% menos de base imponible que en 2007.

El reciente informe de este mismo mes del Tribunal de Cuentas de los ejercicios 2012 y 2013 de la Agencia Tributaria señala que solo se ingresó el 36% del total pendiente y la deuda creció casi el 10%, alcanzando, a finales de 2013, los 50.224 millones de euros que hay pendientes de cobrar en la Agencia Tributaria, encontrándose la cuarta parte del mismo en riesgo de impago. Se señalan en este informe tres cuestiones: primera, el inaceptable aumento de la deuda en gestión de cobro, la segunda, la alta litigiosidad con 10.600 millones

de los que la mitad son anulados por los tribunales, y tercero, la escasa capacidad y eficacia recaudatoria de la Agencia, ya que apenas se cobra el 17% de la deuda ejecutiva, y en 2013 el 60% de la deuda cancelada fue sin ingresos para la Hacienda pública por anulaciones incobrables, prescripciones, etcétera.

Denuncia igualmente el Tribunal de Cuentas que no se han cumplido las recomendaciones de su última auditoria de reducir la discrecionalidad en la adscripción de expedientes y de grandes contribuyentes, sino que se han incrementado con las continuas dimisiones y ceses que ha sufrido la Agencia Tributaria bajo el mandato de este Gobierno. Tampoco se cumplió, según este Tribunal, la recomendación de modificar las aplicaciones informáticas dedicadas a estos temas.

Y al mismo tiempo que todo esto sucede, continuamente aparecen casos y noticias poco ejemplarizantes como que al Banco Santander se le ha devuelto, por Hacienda, 315 millones del impuesto de sociedades de 2014, o datos como que las grandes empresas tributan muy por debajo de las pymes y asalariados, que si tributasen a la media de lo que lo hacen estas habría 8.200 millones más de ingresos en la Hacienda pública.

Y ello además estando la actuación de la Agencia Tributaria en el ojo de la polémica con continuas actuaciones, ceses y dimisiones en las que siempre parecen haber primado los intereses de Partido respecto de la independencia con que debe actuar la Hacienda Pública y sus responsables en un país democrático.

La Legislatura que toca a su fin ha estado marcada por la política fiscal del Gobierno Popular. Política fiscal que desde el primer momento se manifestó

como uno de sus grandes incumplimientos. El Partido Popular se presentó a las elecciones con un programa de rebaja de impuestos, compromiso que desde el primer momento incumplió con su decisión de tocar, para subir, todos los impuestos. Al tiempo, este Gobierno ha hecho bandera del ajuste fiscal ignorando la adecuación de los ingresos a las necesidades del país y poniendo casi en exclusiva el foco del ajuste en las políticas de gasto, especialmente en aquellas que incidían en el gasto social.

En este contexto de crisis económica y sacrificio para la inmensa mayoría se ha hecho especialmente oprobiosa la decisión adoptada por el Gobierno, conocida como Amnistía Fiscal y que el tiempo ha venido a demostrar que estábamos en lo cierto los que denunciábamos que, además de ser una chapuza jurídica y una burla a los contribuyentes honestos, también sería un fracaso recaudatorio y a pesar de que el PP se comprometió a no investigar sobre el origen de estos patrimonios y rebajar mucho más la carga fiscal que estos defraudadores han tenido que soportar, casi ridícula. A lo que habría que añadir el escaso resultado de lo recaudado en relación con lo que el Ministro había marcado como objetivo de la Amnistía.

Sobre este tema, el pasado día 24 de abril, el Consejo de Ministros anunció una reforma de la ley tributaria que permitirá hacer pública la lista de determinados deudores y publicar sentencias firmes sobre fraudes. Sin querer entrar en el contenido de esta reforma, lo cierto es que lo que la opinión pública reclama es el conocimiento de las identidades de los grandes defraudadores que están siendo investigados. Y en concreto, de la famosa lista de quienes se han acogido a la Amnistía Fiscal y de manera especial de aquellos (715+1 según la AEAT) cuyos fondos regularizados ofrecen dudas, en cuanto a su procedencia y posible blanqueo

Los socialistas, durante todo este tiempo, hemos hecho reiteradamente propuestas para modificar y mejorar la política fiscal y la eficacia de la Agencia Tributaria. Con estas iniciativas se pretendía revalorizar la deteriorada imagen a la que el Gobierno del PP ha llevado a la Agencia, más allá de la propaganda y los datos con los que nos tratan de confundir. Y se refleja en las últimas encuestas del CIS, en las que el 89% de los españoles manifiestan no confiar en ella y creen que el fraude fiscal ha aumentado estos últimos años.

Hoy más que nunca la sociedad reclama una actuación tributaria regida por los principios de la transparencia, de la equidad y de la eficacia en la recaudación de los tributos y lejos, muy lejos de la manipulación política, aspectos en los que más allá del continuo juego propagandístico del Gobierno, y especialmente de su Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, la actuación del Gobierno de Mariano Rajoy se presenta como la de un sonoro fracaso.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

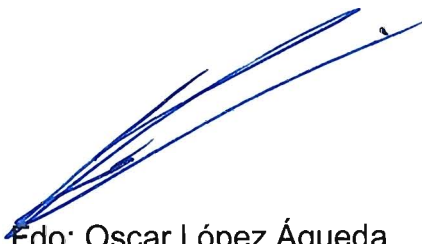
El Pleno del Senado insta al Gobierno de España a:

- Aprobar un nuevo estatuto de la Agencia Tributaria con el fin de reforzar su independencia respecto al Gobierno, y que contemple que el Director/a sea nombrado/a por el Congreso de los Diputados por mayoría de 2/3 y por un plazo de seis años. Estableciendo, igualmente,

la máxima transparencia en todos los procesos de concursos y provisiones de puestos de trabajo.

- Realizar, con urgencia, un plan de choque con el fin de incrementar en 5.000 empleados públicos (inspectores, técnicos, agentes tributarios, administrativos) los efectivos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria destinados a la lucha contra el fraude en los próximos cuatro años, al objeto de situar a España en la media de los países de mayor tamaño de la Unión Europea y de paliar el efecto de la amortización de plazas previstas en la AEAT en estos últimos años.
- Realizar los cambios legales oportunos que posibiliten conocer el nombre de los grandes defraudadores de nuestro país, sean personas físicas o jurídicas, comenzando por publicar la identidad de los defraudadores que se acogieron a la reciente amnistía fiscal, así como reformar los procedimientos tributarios para poder perseguir de manera más eficaz el fraude de carácter organizado, aprovechando el trámite parlamentario de la Ley General Tributaria.

Palacio del Senado a 29 de abril de 2015



Fdo: Oscar López Águeda
Portavoz Adjunto GPS



Fdo: Juan María Vázquez García
Senador GPS por Badajoz